



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101240301	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL				
17 07 2025	17 07 2025	30 09 2026	23:59						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL AYGEMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.518.346-6
DIRECCIÓN: CR 101 B NRO. 23 D - 51	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168866888

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C NRO. 90 - 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6620222
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPAROS EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 149142, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-202.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES	VIGENCIA DESDE 17/07/2025	VIGENCIA HASTA 30/09/2026	SUMA ASEG/ACTUAL \$ 5,410,062.01
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/07/2025	30/09/2026	\$ 5,410,062.01

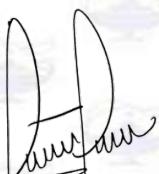
ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : NOMBRE AYGPHARMA SAS COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	IDENTIFICACION 900080835-1 900405496-3	PARTICIPACION 95.00 5.00
---	--	--------------------------------

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 10,820,124.02	CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101240301, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de JULIO de 2025

14-44-101240301

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas